MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERIA BISAN 15

Ocaña Norte de Santander, 24 de septiembre de 2025

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga Avda.,
Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga, Santander

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN 0474 FOLIO 13

CONTRATO N°	357-DIGSA/DMUG-2025
FECHA DEL CONTRATO	17 de junio del 2025
CDP	N° 40425 del 29/01/2025
RP	N° 58725 del 19/06/2025
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, INCLUYENDO SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS REQUERIDOS POR LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016, ESM BISAN 15, OCAÑA NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S
SUPERVISOR	SP. DELGADO GUERRERO CARLOS ANDRES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$120.000.000,00
VALOR CANCELADO	$21.594.100,00
VALOR A TRAMITAR	$19.625.200,00
FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE 2025
LOTES A PAGAR	LOTES AD000032541
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERIA BISAN 15

RELACIÓN DE LOS LOTES A CANCELAR:

Pago N°	LOTES	VALOR A PAGAR
02	AD000032541	19.625.200,00
	TOTAL A CANCELAR	19.625.200,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago n02

EN OCAÑA A LOS 24 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 FIRMA EL SEÑOR: SP. DELGADO GUERRERO CARLOS ANDRES COMO SUPERVISOR, DEL CONTRATO N.º 357-DIGSA/DMUG-2025 CON EL FIN DE EFECTUAR EL CORRESPONDIENTE RECIBO A SATISFACCION DEL SERVICIO, OBJETO DEL CONTRATO 357-DIGSA/DMUG-2025 DESCRITO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL MISMO QUE SE CUMPLIO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS DENTRO DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO, DE IGUAL FORMA DENTRO DEL PLAZO CONTRACTUAL ESTABLECIDO.

EL SUPERVISOR HACE CONSTAR QUE EL OBJETO CONTRATADO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y LOS BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN.

NO SIENDO OTRO EL MOTIVO DE LA PRESENTE EN CONSTANCIA FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN EN LA CIUDAD DE OCAÑA (NORTE DE SANTANDER).

Cordialmente,



SP. DELGADO GUERRERO CARLOS ANDRES
Supervisor del contrato No. 357- DIGSA-DMBUG-2025

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERIA BISAN 15

Ocaña Norte de Santander, 24 de septiembre de 2025

Señor Mayor
DIEGO ANDRES BONILLA CASTAÑEDA
Subdirector Administrativo y Financiero Dispensario Médico de Bucaramanga
Avda., Quebrada seca No. 33ª- 207
Bucaramanga, Santander

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISION No. **002**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO N°	357-DIGSA/DMUG-2025
FECHA DEL CONTRATO	17 de junio del 2025
CDP	N° 40425 del 29/01/2025
RP	N° 58725 del 19/06/2025
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	A-02-02-02-009-003-SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA, INCLUYENDO SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS REQUERIDOS POR LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL EJERCITO (PADE), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO NO 002 DE 2001 (PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL) Y LA DIRECTIVA No 0041 DEL 2016, ESM BISAN 15, OCAÑA NORTE DE SANTANDER, PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATISTA	CODIGO AZUL MEDICINA EN SU HOGAR S.A.S
SUPERVISOR	SP. DELGADO GUERRARO CARLOS ANDRES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$120.000.000,00
VALOR CANCELADO	$21.594.100,00
VALOR A TRAMITAR	$19.625.200,00
FECHA DE ENTREGA:	SEPTIEMBRE 2025
LOTES A PAGAR	LOTES AD000032541
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

I. APROBACION POLIZA

Por encontrarse la Garantía Única de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° de la ley 1150 de 2007 y en los artículos 5.1.11° y 5.1.12° del Decreto 0734 de 2012, fue aprobada póliza y cubre riesgos

ASEGURADORA SURA 1021478 – 14134721 Y 4297165 – 16622843.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 24.000.000,00	17/06/2025 AL 30/09/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$ 6.000.000,00	17/06/2025 AL 30/09/2026
CALIDAD DEL SERVICO	$ 24.000.000,00	17/06/2025 AL 30/09/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 284.700.000,00	17/06/2025 AL 30/03/2026

II. MODIFICATORIOS Y/O ADICIONALES

OMITIDO

III. SERVICIOS O BIENES RECIBIDOS A LA FECHA

Mediante el acta que a continuación se relacionan entregó dentro del plazo establecido en el Contrato, AL **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- DISPENSARIO MEDICO BUCARAMANGA**, los bienes y/o servicios objeto del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción.

IV. PEDIDOS EFECTUADOS

PAGOS EFECTUADOS	**LOTES**	**VALOR**
PAGO 01	LOTES AD000025785	$ 21.594.100,00
PAGO 02	LOTES AD000032541	$ 19.625.200,00
TOTAL		$ 41.219.300,00

*Se Anexa relación de las facturas correspondientes al Pago n°002.

V. BALANCE DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 120.000.000,00
VALOR CANCELADO 2025	$ 21.594.100,00
VALOR A TRAMITAR	$ 19.625.200,00
VALOR TOTAL PENDIENTE POR CANCELAR	$ 78.780.700,00
TOTAL, DEL CONTRATO	$ 120.000.000,00

VI. NIVEL DE EJECUCION Y AVANCE DEL CONTRATO

% EJECUCION FINANCIERA A TRAMITAR	% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO	% EJECUCION PENDIENTEN POR EJECUTAR
16%	18%	66%

VII. CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 20002 y el parágrafo 2° del artículo1° de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar)

VIII. OTRAS ACTIVIDADES

NO APLICA.

IX. CONCLUSION.

Por lo anterior, el suscrito supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es Veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato,

Cordialmente,

SP. DELGADO GUERRERO CARLOS ANDRES
Supervisor del contrato No. 357- DIGSA-DMBUG-2025